



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 069-2016-MDP

PICHANAQUI, 20 DE JUNIO, 2016



VISTOS: El Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 011-2016-MDP, de fecha 20.Junio.2016, se evaluó y debatió la aprobación y autorización de la suscripción al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, Econ. Zósimo Cárdenas Muje; del Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas; y,



### CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 194 de la constitución política del Estado modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 en concordancia con el artículo II del Titular Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que establece que las Municipalidad Distrital de Pichanaqui como órgano de Gobierno Local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Artículo 9°, numeral 26 que es una atribución del Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios nacionales e internacionales y convenios interinstitucionales.

Que, mediante el D.S. 144-2016-EF, se ha autorizado una transferencia, con cargo la Fuente Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, mediante la emisión de bonos soberanos, a favor de diversos pliegos Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de PIP's, entre ellos a favor de la Municipalidad Distrital Pichanaqui, de los siguientes proyectos:

MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL SECTOR 1 Y 2 EN EL DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN, con Código SNIP 254693.

MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL SECTOR 3 Y 4 EN EL DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO – JUNIN, con Código SNIP 254719.

MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES DEL AA.HH. LOS ANGELES DEL DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO – JUNIN, con Código SNIP 214880.

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO – JUNIN, con Código SNIP 304193.

Que, a fin de realizar la asignación financiera correspondiente y dar cumplimiento al artículo 26° del TUO de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento y sus modificaciones; es necesario suscribir un Convenio de Traspaso de Recursos (CTR).

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 011 -2016-MDP, de fecha 20 de junio del 2016, se puso a consideración y debate del Concejo Municipal la aprobación y autorización al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, Econ. Zósimo Cárdenas Muje; la suscripción del Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas: relacionado con la Operación de Endeudamiento Interno, a través de la emisión interna de bonos soberanos, aprobada mediante la





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Ley N° 30374, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2016, para el financiamiento de los Proyectos mencionados, el cual es sometido a votación y es aprobado por unanimidad.

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú y las facultades otorgadas por el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo aprobado por unanimidad en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 011-2016-MDP, de fecha 20.junio.2016.

SE ACUERDA:

**PRIMERO.-** AUTORIZAR al Econ. Zósimo Cárdenas Muje – Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, la suscripción del Convenio de Traspaso de Recursos con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con la Operación de Endeudamiento Interno, a través de la emisión interna de bonos soberanos, aprobada mediante la Ley N° 30374, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2016, para el financiamiento de los Proyectos que a continuación se detalla: según D.S. 144-2016-EF.

SECTOR	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO S/.
VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	254693	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL SECTOR 1 Y 2 EN EL DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	1.526.001
VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	254719	MEJORAMIENTO DE LAS CALLES DEL SECTOR 3 Y 4 EN EL DISTRITO DE PICHANAQUI, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	1.192.880
VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	214880	MEJORAMIENTO DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES DEL AA.HH. LOS ANGELES DEL DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN	1.460.042
EDUCACION	304193	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL CENTRO POBLADO NUEVA ESPERANZA, DISTRITO DE PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN	705.684
			4.884.607

**SEGUNDO.-** ENCARGAR al ejecutivo disponer las acciones para el cumplimiento del presente, conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Econ. Zósimo Cárdenas Muje  
ALCALDE